

La libertad política como creación filosófica-religiosa: Una mentira necesaria

Politic liberty as a philosophical-religious creation: A necessary lie

Alfredo Ramírez Nárdiz

Master Digital Transformation, Ingeniero Electrónico Escuela Colombiana de Ingeniería, Bogotá
alfredo.ramirezn@unilibre.edu.co

Resumen,

Es común a las ideologías sostenerse sobre una o unas pocas ideas que ejercen de dogma sobre el cual se construye el edificio conceptual de la ideología. La libertad política es el fundamento del liberalismo, una de las corrientes de pensamiento más influyentes que el mundo ha visto y cuya razón de ser es la defensa de la libertad individual frente a cualquier poder, particularmente el del Estado. Este texto analiza el origen y desarrollo histórico de la libertad política tratando de demostrar que no es un concepto innato al hombre, sino que tiene una aparición que se puede ubicar en diversos momentos de la historia occidental, pudiendo rastrearse sus motivaciones en las necesidades ideológicas de grupos como los antiguos griegos o la Iglesia. La conclusión a la que se llega es que la libertad política no es un concepto justificable científicamente, sino un dogma. No obstante, se defiende que es un dogma útil para una convivencia social civilizada.

Palabras clave,

Libertad, Liberalismo, filosofía griega, Cristianismo, dogma.

Introducción. Los dogmas políticos: igualdad y libertad.

Las grandes ideologías acostumbran a considerar que, si bien ellas se construyen sobre verdades científicas, objetivas, racionales, evidentes en sí mismas, sus rivales lo hacen sobre falsedades, fantasías o, en el mejor de los casos, utopías de imposible materialización. Liberalismo y socialismo, las dos ideologías posiblemente más fuertes que ha habido en los últimos tres siglos, aquellas cuyas relaciones de oposición o cooperación han marcado a las generaciones precedentes y aun a las actuales, se construyen sobre dos ideas sumamente poderosas de las cuales no son creadoras, pero que sí han asumido como propias utilizándolas no pocas veces como ariete contra la ideología contraria: la libertad y la igualdad material.

El liberalismo, como firme defensor de la libertad (política y económica) como núcleo de cualquier sociedad civilizada, acostumbra a denigrar la igualdad material a la que aspira el socialismo por considerar que la misma no es más que una utopía, esto es, una irrealizable fantasía que no es posible siquiera tratar de alcanzar si no se violan sistemáticamente los restantes derechos de los seres humanos, particularmente la libertad, mediante la acción de un Estado Totalitario que impone una autocracia inasumible para seres humanos que verdaderamente merezcan ser considerados como tales o, como mínimo, mediante la acción de un Estado altamente intervencionista aunque democrá-

tico que violenta seriamente el derecho de propiedad y, por ende, nuevamente la libertad humana. Se suele

acusar a la igualdad material de ser una construcción del deber ser, más que del ser. Algo que en la realidad natural no existe y que no es más que una creación aspiracional humana que, como decía Schumpeter (2015: vol. II, pp. 61-62), cuando la encontramos en las declaraciones de derechos no puede ser justificada más que como una creación religiosa, es decir, como una invención surgida de las mentes de hombres ajenos a la razón y imbuidos en sueños espirituales: "O tememos la igualdad. Su significado preciso permanece dudoso y apenas hay justificación racional para exaltarla como postulado en tanto que nos movamos en la esfera del análisis empírico. Pero la Cristiandad alberga un fuerte elemento igualitario."

Partiendo de la base de que desde estas líneas se tiene por acertada la anterior caracterización de la igualdad, cabría preguntarse si la libertad no es hija del mismo pecado. Parecería atractivo, aunque sólo fuera como una burla al fanatismo ideológico que tantas tristes consecuencias ha provocado y aun provoca, plantearse si no sólo la igualdad material proclamada por el socialismo, sino también la libertad defendida por el liberalismo, no son más que dogmas, ensañaciones de los hombres que no surgen de observaciones empíricas,

¿Pero y la libertad? ¿Podría sostenerse con argumentos que la libertad no es innata, ni natural, ni previa a la sociedad, sino nada más que otro dogma, otra construcción artificial e ideal que busca no explicar la realidad sino adaptarla, si no inventarla,

para su mejor manejo por el ser humano? A continuación se defiende esta posibilidad y se trata de demostrar que la libertad, la libertad social, tanto política como económica, la libertad civilizada, no la libertad natural (cuyo estudio sería algo ajeno al

Derecho y más propio de otros ámbitos), al igual que la igualdad material, no puede ser vista más que como un dogma del que nos servimos los seres humanos para construir una sociedad que nos resulte asumible, un engaño por el que se opta al ser

útil para la convivencia civilizada, una, en definitiva, mentira necesaria. Para hacer esto, se tratará de encontrar un origen a la idea de la libertad, explicar su evolución desde dicho momento y exponer el porqué de su utilidad en el presente.

La caída de las polis: de la libertad en el Estado a la libertad frente al Estado.

Sí se ha de encontrar el origen de la idea de la libertad política en algún momento histórico es necesario remitirse, como en tantas otras cosas, a Grecia y en particular al siglo IV antes de Cristo. Así, cuando los reyes macedonios, Filipo y su hijo Alejandro, llamado el Grande, conquistaron la Hélade no solo pusieron fin a la independencia de las hasta entonces orgullosas polis que habían protagonizado algunos de los momentos más brillantes de Occidente, sino que también pusieron fin a ese mismo orgullo y a todas las construcciones morales y políticas que el mismo había generado, entre ellas la concepción clásica de la libertad.

Desde Alejandro, y como señala Montanelli (2019: p. 152), durante los siguientes dos mil años, Grecia, la Grecia de las polis, dejaría de existir políticamente pasando a ser provincia del Imperio Alejandrino, de los reinos de sus generales, los diádocos, de Roma, de Bizancio y así sucesivamente. Por supuesto, la cultura griega no desaparecería. Muy al contrario, como si de una explosión se tratara, la destrucción de las polis como ente político independiente y las simultáneas conquistas de Alejandro, generarían un fenómeno expansivo que proyectaría la cultura, la filosofía y el arte griego por todo el mundo conocido haciéndolo dominante allí donde llegara (Montanelli, 2016: p. 323). Esto, que supuso un beneficio objetivo para el mundo, fue un terrible trauma para los griegos. Que sus ciudades dejaran de ser independientes no era baladí para unos hombres cuyo concepto de la libertad se construía como

predicado de su acción política en dichas ciudades. Como bien ponía Tucídides (2007) en boca de Pericles en su famoso Discurso Fúnebre, Atenas era una lección y un modelo para Grecia (y para el mundo) porque los atenienses eran libres (e iguales en derechos) para defender sus intereses, para participar en la toma de las decisiones públicas e incluso para encarnar al Estado desempeñando sus magistraturas. Su libertad, no como la nuestra, no era una libertad tanto individual y frente a un Estado potencialmente opresor, como colectiva y dentro de un Estado que daba razón de ser a la misma. Cuando estos Estados,

“...la pedagogía del juego como instrumento en los procesos de enseñanza y aprendizaje”

estas polis, pierden su libertad política, ¿en qué lugar quedan unos ciudadanos que se consideraban libres en tanto en cuanto sujetos políticos de dichas polis?

Las consecuencias no se hicieron esperar y es posible verlas en diversas sectas que, como la de los estoicos, a medio camino entre lo religioso y lo filosófico, transformaron esa concepción clásica de la libertad a una nueva y diferente en la que, de un modo mucho más parecido a como lo hacemos en el presente, ya no se concebía la libertad (y la igualdad) como un derecho del ciudadano en cuanto parte del Estado, sino como un atributo natural y presocial del hombre en cuanto

hombre y, lo que es más importante, en cuanto criatura de Dios. Es decir, de una libertad en el Estado, se pasó a una libertad frente al Estado. ¿De qué otro modo podrían reaccionar aquellos que se sentían decepcionados con el que hasta entonces había sido verdadero Dios de los hombres, el Estado, la polis, al verlo derrotado por los bárbaros? No quedaba sino abjurar de aquel Dios, dejar de verlo como el seno nutriente en el cual disfrutar de la libertad, para pasar a verlo como un enemigo (más aun al estar ahora en manos de los antiguos enemigos) frente al cual se erguía la nueva libertad a modo de coraza y escudo protectores.

El origen de nuestra libertad contemporánea, aquella que se alza frente al Estado y le exige que nos deje en paz, que respete nuestra esfera privada, que no viole nuestra intimidad y que no nos diga qué podemos o no podemos hacer, es posible, en definitiva, rastrearlo en un momento muy concreto de la historia occidental. De ahí que fuera de Occidente, y como vemos a diario en culturas como las asiáticas, sea de compleja -que no imposible- asunción la libertad tal y como los occidentales la asumimos. No porque ellos sean menos desarrollados que nosotros o porque su cultura sea incompatible con la libertad, sino porque sus orígenes, así como sus desarrollos culturales y sociales, son diferentes de los nuestros, lo cual, si no determinante, sí tiene una influencia de gran importancia. Parecería poder probarse así que la libertad individual es un atributo innato al hombre, porque, si lo fuera: ¿no lo sería acaso para todos y no especialmente para los occidentales?

se construyen por lo:



Prohibe:



La libertad y el Cristianismo.

Producto de Occidente es la más exitosa de todas las religiones que han existido hasta el presente: el Cristianismo. Se tenga al Cristianismo como una evolución del Judaísmo fundada por un profeta al que se le atribuye predicar que era el Hijo de Dios, o se tenga al Cristianismo como el resultado de la labor de Pablo de Tarso de sintetizar las enseñanzas de sectas como la de los Esenios, muy extendidas en Palestina en los siglos II a. C. a I d.C., con la filosofía griega y en particular con el Neoplatonismo al objeto de volverla una religión mística suficientemente atractiva para las masas del naciente Imperio Romano, no parece posible negar que la libertad (como la igualdad) es un concepto imprescindible para la doctrina Cristiana (cuando menos para la mayoritaria, pues ya Agustín de Hipona, ya Calvino, fueron grandes defensores de la predestinación y, por ello, negadores de la libertad).

El Cristianismo requiere de la libertad para justificar toda su estructura de conductas buenas y malas, de confesión, perdón y penitencia, y, en última instancia, de condenación o de salvación. Si el hombre no es libre no puede pecar, si no puede pecar no puede condenarse y, lo que es más importante, si no puede condenarse, no necesita un clero organizado en una Iglesia que le administre

el sacramento de la confesión, la penitencia y el perdón. Pero más allá de por motivos doctrinales, el Cristianismo se apoyó en la libertad, en aquella libertad surgida de la caída de las polis, como un instrumento político vital a lo largo de sus primeros siglos de historia. Durante las persecuciones de los primeros siglos a qué sino a la libertad como atributo procedente de Dios y oponible frente al Estado (Romano/Pagano) opresor podía apelar la Iglesia para alentar a sus fieles a que desobedecieran las leyes romanas y siguieran los principios de la nueva fe, aunque esto pudiera costarles la vida. Una vez legalizado y oficializado el Cristianismo, durante el Bajo Imperio y la Edad Media, a qué sino a la libertad de la Iglesia frente al poder civil de los emperadores primero y de los reyes medievales después podía apelarse para garantizar la independencia (o incluso la superioridad, como demuestra el episodio de Ambrosio de Milán y Teodosio, en el que el emperador tuvo que hacer penitencia ante el santo como muestra de arrepentimiento por una matanza ordenada en Tesalónica que el obispo de Milán consideró inaceptable) de los obispados y del papado.

La Iglesia se construyó sobre la idea de la libertad frente al Estado, la ideal actual de libertad, por el sencillo

motivo de que el Cristianismo nació como un enemigo del Estado y se consolidó como un poder alternativo y competidor del Estado. No es casualidad, como indica Russell (2016, p. 37), que allí donde al derrumbarse el Imperio, en el Occidente europeo (y no en el Oriente, donde la Iglesia siempre se sometió al Imperio), sólo la Iglesia quedara en pie, surgieran más de mil años después las primeras voces que, como Francisco Suárez (2010), hablaron de la limitación del poder de los monarcas al proceder éste del pueblo (que a su vez lo recibía de Dios). Voces que, con el tiempo, cristalizarían en los liberales que, como Locke, sobre nada, sino sobre razonamientos cuyo origen último era religioso, construirían los pilares de nuestra actual sociedad libre.

La libertad frente al Estado surge con los griegos, pero es el Cristianismo, es la Iglesia, quien la toma y la lanza al presente con una fuerza que posiblemente hubiera perdido de no ser por la Iglesia. Pero también es la Iglesia quien consolida una concepción de la libertad innata y previa al Estado, viéndola como límite al poder de éste por ser anterior a su fundación y por, aún más importante, ser un atributo que Dios nos ha dado a los hombres. La libertad, por tanto, se confirma así como dogma.

Libertad de los antiguos y libertad de los modernos: la libertad de los liberales.

Así se llega a la contemporaneidad, a las revoluciones liberales y a las declaraciones de derechos y, así, Constant (2019) nos recuerda en su famosa distinción que no es lo mismo la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos. La de los modernos, que para él es aquella que surge en los siglos XVIII y XIX, se caracteriza por concebirse como un instrumento de protección frente a las injerencias del Estado en nuestra esfera privada, como un conjunto de derechos individuales que el individuo exige que le sean respetados; por oposición a la libertad de los antiguos, quienes concebían dicha esfera privada como un todo con la pública y la libertad como la capacidad del ciudadano de tomar parte de un colectivo político que decidía las normas y decisiones comunes. Cierta es que nuestra libertad actual es la libertad liberal que Constant indica, pero también lo es que ese modelo de libertad, como casi todo en Occidente y como se ha indicado, también apareció con los antiguos, si bien, no con la principal corriente de pensamiento de los antiguos, sino con una menor surgida a causa de la pérdida de independencia de las polis.

Desde finales del XVII y a lo largo del XVIII, autores como Locke en la política y Smith en la economía

funden el liberalismo sin aun llamarlo así (no recibiría ese nombre hasta principios del XIX y como referencia a los luchadores contra el Absolutismo en España (Sartori, 2007: p. 276), pero construyéndolo sobre una concepción de la libertad que le dice al Estado, encarnado entonces en el Rey, no interfieras en nuestros asuntos, deja que nuestra libertad ordene invisible y espontáneamente el mundo, no violes nuestros derechos (especialmente, nuestra propiedad privada), limita tu poder, porque el poder es peligroso, el poder no es más que un mal necesario, lo más prudente es despedazarlo y crear una estructura en que los diferentes pedazos estén más preocupados en imponerse y controlarse unos a otros que en violar nuestra libertad.

Autores como Locke que en sus Tratados sobre el Gobierno Civil apelarían a la Biblia y a la tradición cristiana para justificar sus exigencias de limitación al poder real. Autores como Jefferson (1776) que harían proceder la libertad de Dios al indicar en la Declaración de Independencia de los EEUU que los hombres "son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables" como la libertad y la búsqueda de la felicidad. O autores como los que redactaron la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de Francia de 1789 y que concebían los derechos como naturales y

sagrados y la libertad como un derecho innato (art. 1 "Los hombres nacen y permanecen libres"), esto es, previo al Estado y procedente no de él, aunque él lo reconozca y lo regule, sino de realidades metafísicas que ya fueran el Ser Supremo o la Naturaleza, no eran más que remisiones a lo espiritual y religioso.